

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47047 OVIEDO

Doña María José Fernández Fueyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos Concurso Abreviado 217/2018, habiéndose dictado Auto firme de fecha seis de julio de dos mil dieciocho relativo a Antonio Ballester Díaz de Villegas, Nif 5409473B, mayor de edad, empresario, vecino de Oviedo con domicilio en la Calle Arturo Alvarez Buylla Número 3, primero E, en cuya resolución consta el particular del siguiente tenor literal:

Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la mediadora concursal, en el expediente para acuerdo extrajudicial de pago de persona natural no empresario relativo a Don Antonio Ballester Díez de Villegas.

Se declara en concurso, que tiene carácter consecutivo, a Don Antonio Ballester Díaz de Villegas.

Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Notifíquese a las partes el presente Auto, haciéndose saber que contra el mismo cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de veinte días, previa constitución de depósito de cincuenta euros.

Así, lo acuerda y firma María Fidalgo Fidalgo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Oviedo. Doy fe.

Y para que conste y se proceda a la publicación del mismo conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Concursal 22/2003 de nueve de julio, expido y firmo el presente.

Oviedo, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Fernández Fueyo.

ID: A180058423-1